



COORDINACIÓN DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS

00001864

10/01/2023

13:39

COPIA

REVISÓ: Cony

R/aguero



Ricardo Flores Magón

2022 Año de Magón

PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

Ciudad de México, a 30 de diciembre de 2022

OFICIO NO. SG/DGJyEL/RPA/II/ALC/001221/2022

**Dip. Fausto Manuel Zamorano Esparza**  
**Presidente de la Mesa Directiva de la**  
**Comisión Permanente del Congreso**  
**de la Ciudad de México**  
**Presente**

Le saludo con respeto; y con fundamento en los artículos 26, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; me permito adjuntar el oficio AT/SP/354/2022 de fecha 06 de diciembre de 2022, signado por la Secretaria Particular de la Alcaldesa en Tlalpan, la Mtra. Sandra Zamudio Arciga, mediante el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo promovido por la Dip. Miriam Valeria Cruz Flores y aprobado por ese Poder Legislativo de esta Ciudad en su sesión celebrada el día 10 de agosto de 2022, mediante el similar MDSRPA/CSP/1259/2022.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

**Atentamente,**  
**El Director General Jurídico y de Enlace**  
**Legislativo de la Secretaría de Gobierno de la**  
**Ciudad de México**

**Lic. Marcos Alejandro Gil González**  
[direcciongeneraljuridica@cdmx.gob.mx](mailto:direcciongeneraljuridica@cdmx.gob.mx)

Con fundamento en el artículo 19 fracción V del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, **firma por ausencia el Mtro. Federico Martínez Torres**, Director de Enlace, Análisis Jurídicos y Acuerdos Legislativos de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México.

C.c.c.e.p. Mtra. Sandra Zamudio Arciga, Secretaria Particular de la Alcaldesa en Tlalpan.

Actividad	Nombre del Servidor Público	Cargo	Rúbrica
Revisó	Lic. Nayeli Olaiz Díaz	Subdirectora de Atención y Seguimiento del Proceso Legislativo	
Elaboró	Lic. Luis Pablo Moreno León	Administrativo Especializado L	

SECRETARÍA DE GOBIERNO

PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA

RECEPCIONADO

10 ENE 2023

Recibido: Mera

hora: 10:16





SECRETARÍA PARTICULAR



ALCALDÍA TLALPAN

2021-2024

SECRETARÍA  
DE GOBIERNO

UNA RANC DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

30 DIC. 2022

DIRECCIÓN GENERAL  
JURÍDICA Y ENLACE LEGISLATIVO

RECIBIDO HORA: 13:26

Ciudad de México a 06 de diciembre de 2022

AT/SP/ 354 /2022

Asunto: Cumplimiento de Punto de Acuerdo

**MARCOS ALEJANDRO GIL GONZÁLEZ**  
**DIRECTOR GENERAL JURÍDICO Y DE ENLACE LEGISLATIVO**  
**DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO**  
**P R E S E N T E.**

En atención a su oficio número SG/DGJYEL/PA/CCDMX/II/000242/2022, relacionado con el PUNTO DE ACUERDO de urgente y obvia resolución en el que se resolvió lo siguiente:

***"Primero.- Se exhorta respetuosamente a los titulares de las 16 Alcaldías para que en el ámbito de sus atribuciones, lleven a cabo una campaña de difusión en sus demarcaciones del Convenio de colaboración celebrado entre el Instituto Nacional para la Educación de los Adultos y la Secretaría de Educación y el Congreso de la Ciudad de México para que en los 66 Módulos legislativos de Atención y quejas Ciudadanas, para la incorporación a los servicios de Aprende INEA de que aquellas personas que no sepan leer y/o escribir o que no tengan concluida su primaria y/o secundaria a fin de que puedan concluir sus estudios de educación básica.***

***Segundo.- Se exhorta respetuosamente a los titulares de las 16 Alcaldías para que en el ámbito de sus atribuciones, lleven a cabo una campaña de difusión en sus demarcaciones del Convenio celebrado entre el Instituto nacional para la Educación de los Adultos y la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación de la Ciudad de México, para que 71 ciberescuelas de los Puntos de Innovación, Libertad, Arte, Educación y Saberes (PILARES) se conviertan en plazas comunitarias para que las personas que no sepan leer y/o escribir o que no tengan concluida su primaria y/o secundaria puedan concluir sus estudios de educación básica" sic.***

Por instrucciones de la Mtra. Alfa Eliana González Magallanes, Alcaldesa de Tlalpan y de conformidad con las funciones establecidas en el Manual Administrativo de la Alcaldía de Tlalpan, esta Secretaría Particular, tiene a bien dar respuesta a lo solicitado en el exhorto que nos ocupa. Por lo anterior, me permito anexar copia simple del oficio AT/DGDCyE/1080/2022, emitido por la Directora General de Derechos Culturales y Educativos de esta demarcación, donde informa que, a través del oficio AT/DGDCyE/1021/2022, se difundió la Convocatoria de Estrategia de Reconocimiento de Saberes, emitida por el Instituto Nacional para la Educación de los Adultos (INEA) con la finalidad de certificar al personal adscrito a la Alcaldía, así como a sus familiares, que deseen acreditar la educación básica (se anexa copia).

Por último se informa que, a través del oficio AT/DGDCyE/CE/288/2022, emitido por el Coordinador de Educación, se solicitó a la Dirección de Comunicación Social, realizar la campaña de difusión sobre el asunto que nos ocupa.

Sin más por el momento, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**



**Mtra. Sandra Zamudio Arciga**  
**Secretaria Particular de la**  
**Alcaldesa en Tlalpan**

C.c.p. Mtra. Alfa Eliana González Magallanes. - Alcaldesa de Tlalpan. - Para su conocimiento.  
Mtro. Martí Batres Guadarrama. - Secretario de Gobierno de la Ciudad de México. - Para su conocimiento.  
Presidencia de la Mesa Directiva del Congreso de la Ciudad de México. - Para su conocimiento.  
Ismael Alonso de Lucio Orendain. - Coordinador de Asesores. - Para su conocimiento.  
Mtra. Claudia Isela Ramírez Pineda, Directora General de Derechos Culturales y Educativos. Para su conocimiento.  
Daniel García Marín. - Subdirector de Control de Gestión. - Para su conocimiento y en atención al volante de turno 22-004136  
Mtro. Irad Platas Chávez.- Para su conocimiento

SZA/IPCH/*[signature]*\*



Ciudad de México, a 22 noviembre de 2022  
AT/DGDCyE/ 1080 /2022

LIC. SANDRA ZAMUDIO ARCIGA  
SECRETARIA PARTICULAR DE LA ALCALDESA  
P R E S E N T E

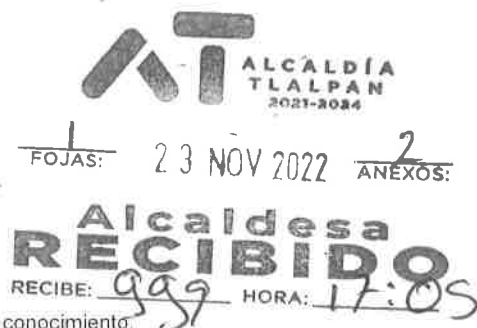
En atención a sus oficios AT/SP/115/2022 y AT/SP/231/2022, mediante los cuales informa que derivados de la revisión y seguimiento a los puntos de Acuerdo que ingresan a la Alcaldía por parte de la Dirección General Jurídica y de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobierno de la CDMX, esta Dirección General a mi cargo, presenta un Punto de Acuerdo pendiente: Se exhorta a las 16 Alcaldías lleven una campaña de difusión del Convenio de Colaboración celebrado entre el INEA y la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación de la Ciudad de México, para que las personas que no sepan leer y/o escribir o quieran concluir sus estudios lo puedan hacer.

Al respecto se informa, que mediante oficio AT/DGDCyE/1021/2022, se difundió la Convocatoria de Estrategia de Reconocimiento de Saberes, emitida por el Instituto Nacional para la Educación de los Adultos (INEA), lo anterior con la finalidad de certificar al personal adscrito a la Alcaldía, así como a sus familiares, que deseen acreditar la educación básica.

Se anexa también el oficio enviado AT/DGDCyE/CE/288/2022, suscrito por el Coordinador de Educación, en el que solicita a la Directora de Comunicación Social, Lic. Alejandra Martínez Armenta, se haga de conocimiento dicho Punto de Acuerdo.  
Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E

  
MTRA. CLAUDIA ISELA RAMÍREZ PINEDA  
DIRECTORA GENERAL DE DERECHOS  
CULTURALES Y EDUCATIVOS



C. c. p. Lic. Gabriel Eduardo Lara Pineda.- Coordinador de Educación.- Para su conocimiento.  
CG 600 y.968



SECRETARÍA DE CULTURALES Y EDUCATIVOS



Ciudad de México, a 10 de noviembre de 2022

AT/DGDCyE/1021/2022  
ALCALDÍA TLALPAN  
2021-2024

2  
FOJAS: 15 NOV 2022 ANEXOS:

**SECRETARIA PARTICULAR, DIRECTORAS  
Y DIRECTORES GENERALES DE LA ALCALDÍA TLALPAN  
PRESENTES**

JUD. de Educación y Capacitación  
**RECIBIDO**  
RECIBE: *Cebal* HORA: 11:26

En referencia a la Estrategia de Reconocimiento de Saberes, emitida por el Instituto Nacional para la Educación de los Adultos (INEA), y con la finalidad de certificar al personal adscrito a ésta Alcaldía, así como a sus familiares, que deseen acreditar la educación básica (primaria y secundaria).

Se realiza la siguiente convocatoria para la aplicación del Examen Único de Reconocimientos de Saberes que se realizará en los días 25, 26 y 27 de noviembre del año en curso, en el Domo ubicado al interior del Parque Juana de Asbaje, en un horario de 09:00 a 15:00 horas.

#### **Requisitos:**

- Tener 20 años cumplidos o más.
- Realizar su registro en la Cyber Ludoteca del Parque Juana de Asbaje los días 17 y 18 de noviembre de 2022, en un horario de 09:00 a 15:00 horas, con la documentación que a continuación se enlista:
  - Certificado de Primaria (para el nivel secundaria)
  - Antecedentes escolares (boletas del sistema escolarizado acreditadas)
  - Constancias de Capacitación (en caso de contar con ellas)
  - Fotografía Digital (tomada al momento del registro)



SECRETARÍA DE CULTURALES Y EDUCACIÓN



La entrega de los certificados se realizará durante el mes de enero del 2023.

Por lo anterior, me permito solicitar de su valiosa colaboración, con el objeto de difundir la información citada entre el personal perteneciente a cada una de las áreas adscritas a la Dirección General a sus dignos cargos.

Finalmente, hago de su conocimiento que cualquier duda o aclaración al respecto, será atendida por la Unidad Departamental de Educación y Capacitación, cuyas oficinas se encuentran ubicadas en calle Coscomate, #90, colonia Toriello Guerra, con números telefónicos: 55-71-55-88-53, 55-72-61-25-09 y 55-54-83-15-00, ext. 5906.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarles un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**



**MTRA. CLAUDIA ISELA RAMÍREZ PINEDA  
DIRECTORA GENERAL DE DERECHOS  
CULTURALES Y EDUCATIVOS**

C.c.p.- Lic. Gabriel Eduardo Lara Pineda.- Coordinador de Educación.- Para conocimiento.

C. Brisna Viridiana Pérez Hernández.- J.U.D de Educación y Capacitación.- Para su seguimiento  
CIRP/ij\*/fom

<p style="text-align: center;"><b>ÁREA</b></p> <p style="text-align: center;">SECRETARÍA PARTICULAR ALCALDÍA TLALPAN 2021-2024</p> <p style="text-align: center;">2 FOJAS: 15 NOV 2022 ANEXOS: 2</p> <p style="text-align: center;"><b>RECIBIDO</b></p> <p>RECIBE: <u>aaa</u> HORA: <u>16:56</u></p>	<p style="text-align: center;"><b>ÁREA</b></p> <p style="text-align: center;">DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS ALCALDÍA TLALPAN 2021-2024 Dirección General de Asuntos Jurídicos y de Gobierno</p> <p style="text-align: center;">16:52 HORA: 15 NOV. 2022 ANEXOS: 1</p> <p style="text-align: center;"><b>RECIBIDO</b></p> <p>RECIBE: <u>Maciel</u></p>
<p style="text-align: center;"><b>ÁREA</b></p> <p style="text-align: center;">DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL ALCALDÍA TLALPAN 2021-2024 Dirección General de Desarrollo Social</p> <p style="text-align: center;">16:54 FOJAS: 15 NOV. 2022 ANEXOS: 1</p> <p style="text-align: center;"><b>RECIBIDO</b></p> <p>RECIBE: <u>[Signature]</u></p>	<p style="text-align: center;"><b>ÁREA</b></p> <p style="text-align: center;">DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO ALCALDÍA TLALPAN 2021-2024 Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano</p> <p style="text-align: center;">1 FOJAS: 15 NOV 2022 ANEXOS: 0</p> <p style="text-align: center;"><b>RECIBIDO</b></p> <p>RECIBE: <u>[Signature]</u> HORA: <u>16:29</u></p>
<p style="text-align: center;"><b>ÁREA</b></p> <p style="text-align: center;">DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS URBANOS ALCALDÍA TLALPAN 2021-2024 Dirección General de Servicios Urbanos</p> <p style="text-align: center;">17:31 HORA: 15 NOV. 2022 ANEXOS: 1</p> <p style="text-align: center;"><b>RECIBIDO</b></p> <p>RECIBE: <u>[Signature]</u></p>	<p style="text-align: center;"><b>ÁREA</b></p> <p style="text-align: center;">DIRECCIÓN GENERAL DE MEDIO AMBIENTE, DESARROLLO SUSTENTABLE Y FOMENTO ECONÓMICO ALCALDÍA TLALPAN 2021-2024 Dirección General de Medio Ambiente, Desarrollo Económico y Fomento</p> <p style="text-align: center;">16:42 HORA: 15 NOV. 2022 ANEXOS: Sin</p> <p style="text-align: center;"><b>RECIBIDO</b></p> <p>RECIBE: <u>Gis</u></p>
<p style="text-align: center;"><b>ÁREA</b></p> <p style="text-align: center;">DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN ALCALDÍA TLALPAN 2021-2024 Dirección General de Administración</p> <p style="text-align: center;">17:18 FOJAS: 15 NOV. 2022 ANEXOS: 1</p> <p style="text-align: center;"><b>RECIBIDO</b></p> <p>RECIBE: <u>[Signature]</u></p>	<p style="text-align: center;"><b>ÁREA</b></p> <p style="text-align: center;">DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN DEL DESARROLLO ALCALDÍA TLALPAN 2021-2024 Dirección General de Planeación del Desarrollo</p> <p style="text-align: center;">17:00 FOJAS: 15 NOV. 2022 ANEXOS: 1</p> <p style="text-align: center;"><b>RECIBIDO</b></p> <p>RECIBE: <u>Mercedes</u></p>
<p style="text-align: center;"><b>ÁREA</b></p> <p style="text-align: center;">DIRECCIÓN GENERAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA ALCALDÍA TLALPAN 2021-2024 Dirección General de Participación Ciudadana</p> <p style="text-align: center;">-1- FOJAS: 15 NOV 2022 ANEXOS: 1</p> <p style="text-align: center;"><b>RECIBIDO</b></p> <p>RECIBE: <u>la</u> HORA: <u>16:55</u></p>	<p style="text-align: center;"><b>ÁREA</b></p> <p style="text-align: center;">DIRECCIÓN GENERAL DE COORDINACIÓN ALCALDÍA TLALPAN 2021-2024 Dirección General de Coordinación</p> <p style="text-align: center;">1 FOJAS: 15 NOV 2022 ANEXOS: 0</p> <p style="text-align: center;"><b>RECIBIDO</b></p> <p>RECIBE: <u>Carlos</u> HORA: <u>1:00</u></p>





ALCALDÍA  
TLALPAN  
2021-2024

Dirección General de Derechos Culturales y Educativos

02:32  
HORA

17 NOV. 2022

2  
FOJAS

ANEXOS

**RECIBIDO**

RECIBE: C. Díaz

*anexar el  
Control de Gestión  
600/005.*



Ricardo Flores  
2022 Año de Magón  
PRESIIDENTE DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

Ciudad de México a 13 de septiembre de 2022

13.  
FOJAS: 13 SEP 2022 ANEXOS:

ALCALDÍA TLALPAN  
Dirección de Comunicación Social  
RECIBIDO  
RECIBE: *[Signature]* HORA: *[Signature]*

Lic. Alejandra Martínez Armenta  
Directora de Comunicación Social

PRESENTE

En atención al **Control de Gestión de la DGDCyE No. 600** y al Oficio No. **AT/SP/115/2022** signado en fecha de 09 de septiembre de 2022 por la Secretaria Particular de la Alcaldesa, Lic. Sandra Zamudio Arciga, dirigido a la Mtra. Claudia Isela Ramírez Pineda, Directora General de Derechos Culturales y Educativos, mediante el cual hace de conocimiento sobre el Punto de Acuerdo de Urgente y Obvia Resolución y en el cual anexa Oficio No. **SG/DGJYEL/PA/CCDMX/II/000242/2022** signado en fecha de 01 de septiembre de 2022 por el Director General Jurídico y de Enlace Legislativo, Lic. Marcos Alejandro Gil González, y dirigido a la Alcaldesa en Tlalpan, Mtra. Alfa Eliana González Magallanes, en el cual hace de conocimiento el mismo Punto de Acuerdo, que a la letra dice:

PRIMERO.- Se exhorta respetuosamente a los titulares de las 16 Alcaldías para que en el ámbito de sus atribuciones, lleven a cabo una campaña de difusión en sus demarcaciones del Convenio de colaboración celebrado entre el Instituto Nacional para la Educación de los Adultos y la Secretaría de Educación y el Congreso de la Ciudad de México para que en los 66 Módulos Legislativos de Atención y Quejas Ciudadanas, para la incorporación a los servicios de AprendeNEA de que aquellas personas que no sepan leer y/o escribir o que no tengan concluida su primaria y/o secundaria a fin de que puedan concluir sus estudios de educación básica.

SEGUNDO.- Se exhorta respetuosamente a los titulares de las 16 Alcaldías para que en el ámbito de sus atribuciones, lleven a cabo una campaña de difusión en sus demarcaciones del Convenio celebrado entre el Instituto Nacional para la Educación los Adultos y la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación de la Ciudad de México, para que 71 ciberescuelas de los Puntos de Innovación, Libertad, Arte, Educación y Saberes (PILARES) se convierten en plazas comunitarias para que las personas que no sepan leer y/o escribir o que no tengan concluida su primaria y/o secundaria puedan concluir sus estudios de educación básica.



Con lo cual no sólo se envía copia simple del Punto de Acuerdo de Urgente y Obvia Resolución para su conocimiento y pronta referencia, sino una glosa de éste para destacar los contenidos.

PRIMERO.- Que la titular de la Alcaldía en Tlalpan, Mtra. Alfa González Magallanes lleve a cabo una campaña de difusión del Convenio de colaboración celebrado entre el Instituto Nacional para la Educación de los Adultos y la Secretaría de Educación y el Congreso de la Ciudad de México a partir del cual se incorporan los servicios del programa AprendeINEA en los 66 Módulos Legislativos de Atención y Quejas Ciudadanas de la Ciudad de México.

SEGUNDO.- Que la titular de la Alcaldía en Tlalpan, Mtra. Alfa González Magallanes lleve a cabo una campaña de difusión del Convenio celebrado entre el Instituto Nacional para la Educación los Adultos y la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación de la Ciudad de México a partir del cual se informe que 71 ciberescuelas de los Puntos de Innovación, Libertad, Arte, Educación y Saberes (PILARES) se convierten en plazas comunitarias para que las personas que no sepan leer y/o escribir o que no tengan concluida su primaria y/o secundaria puedan concluir sus estudios de educación básica.

Para ello, se sugiere que la Dirección de Comunicación Social a su cargo lleve a cabo las gestiones necesarias para asegurar la participación de la Alcaldesa en Tlalpan, Mtra. Alfa Eliana González Magallanes, en dichas campañas, así como las acciones necesarias para realizar las campañas de difusión sobre los contenidos del Punto de Acuerdo de Urgente y Obvia Resolución en comento.

Sin otro particular, envío saludos cordiales.

ATENTAMENTE

  
Lic. Gabriel Eduardo Lara Pineda  
Coordinador de Educación

C.c.p. Mtra. Claudia Isela Ramírez Pineda, Directora General de Derechos Culturales y Educativos. Para su conocimiento. C. G. 600.

GELP/jcbll